


CAPITULO V.

SUMARIO.

Reyerta de D. Diego de Santillán con el Ayuntamiento de Mérida.—Llegada del nuevo gobernador Francisco Velázquez Gijón.—Nombra su teniente y asesor al Bachiller Alvaro Tino-co Carvajal.—Los piratas.—El trabajo personal de los indios.—Conflicto entre el Sr. Landa y los encomenderos con motivo de este trabajo.—Velázquez Gijón se pone del lado de los encomenderos.—Sermón de Fray Melchor de San José.—Excitación contra él.—Intento de aprisionarlo.—Sale ocultamente para México.—Asamblea pública en el salón de sesiones del Ayuntamiento.—Acusación contra el Sr. Landa.—Resolución de la Audiencia.—El provisor del obispo pide auxilio para prender algunos procesados.—Velázquez Gijón niega el auxilio, prende al provisor, y le pone en un cepo en la cárcel pública.—Excomuniación á matabandelas contra el gobernador.—Astucia de éste para conseguir se levantase la excomuniación.—Salida del Sr. Landa para México.—Visita del Gobernador á los pueblos.—Suspensión de la orden de remitir maíz á la Isla de Cuba.—Varias otras medidas administrativas.—Reglamentación de la industria naciente del añil.—Popularidad de Velázquez entre los encomenderos y otros pobladores españoles.—Queja del Sr. Landa á la Audiencia de México contra Velázquez Gijón y en favor de los indios de Yucatán.—Regreso del Sr. Landa de México pasando por Tabasco.—Nuevo conflicto entre el Sr. Landa y Velázquez Gijón con motivo de un proceso eclesiástico.—Incidente de Xanabá.—Quejas del Sr. Landa y de los frailes dirigidas al Rey contra Velázquez Gijón, y de éste contra aquellos.—Indecisión del Rey.—Destitución de Velázquez Gijón.

L 16 de Septiembre de 1573 tomó posesión del gobierno de Yucatán Don Francisco Velázquez Gijón, hombre joven, enérgico, atrevido, y que no paraba en los medios cuando trataba de conse-

guir un fin. Al llegar á Mérida, encontró á su antecesor Don Diego de Santillán que andaba en plena reyerta con el Ayuntamiento de esta capital. Sucedió que, á fines de Agosto de 1573, Santillán envió á Gerónimo de Castro y otras personas, como visitadores, á varios pueblos, con la comisión de examinar los agravios que los indios hubiesen recibido de parte de sus encomenderos ó de cualesquiera otras personas seculares ó eclesiásticas, y dispuso que, según costumbre, los visitadores sacasen su salario de las costas á que fuesen condenados los culpados. El Ayuntamiento, que ordinariamente expresaba las quejas de los encomenderos, representó oponiéndose á dichas visitas, alegando al mismo tiempo que estaba mandado que semejantes visitas no se hiciesen sino por oidores de la Real Audiencia, de diez en diez años y pagándose su salario con cargo al fondo de multas y otras penas pecuniaras, y que en caso de no ser oidores los visitadores, sólo al mismo gobernador ó á su teniente incumbía el ejercicio de tal encargo, no delegable en otras personas: que los visitadores delegados buscaban la manera de sacar culpas para encontrar sus salarios. El procurador del Ayuntamiento pidió la suspensión y revocación de las visitas.

Don Diego de Santillán se enojó con la petición, y el 4 de Septiembre de 1573, pocos días antes de que tomase posesión Velázquez Gijón, dió un decreto desechando la petición, y ordenando se llevasen á cabo las visitas mandadas.

Creyó ó aparentó creer que los encomenderos pretendían sublevarse contra él, y con este motivo ordenó que el capitán Francisco de Arceo le hiciese guarda hasta que el nuevo gobernador llegase.

El Ayuntamiento, bastante ofendido de los dichos de Santillán, aprovechó la llegada de Velázquez Gijón para cortejarle é inclinarle á su favor, y la sola llegada del nuevo gobernante le dió el triunfo: los visitadores cesaron por haber cesado quien les había conferido el encargo, y Don Diego hubo de comparecer en el juicio de residencia, en el cual nada grave se pudo argüir contra él (1). Fué nombrado como teniente y asesor el bachiller Alvaro Tinoco Carvajal, que como letrado conoció de dicho juicio de residencia.

Vino Velázquez Gijón autorizado por cédula

[1]. Don Diego de Santillán, en desquite, reprochaba á los encomenderos con virulencia su mal proceder, diciéndoles que se oponían á las visitas como se opusieron al nombramiento del defensor Francisco Palomino, porque no querían que se supiesen los agravios que hacían á los indios; que se acordaban de la escasez y carestía de la tierra cuando se trataba de pagar salarios á los visitadores; pero que no se acordaban de ellas cuando iban á los pueblos con sus negros, criados y caballos, ni cuando establecían estancias y granjerías por medio de personas que no pagaban su trabajo á los indios ni vivían con la honestidad debida. Que le hacían la oposición en venganza de haberse él opuesto á que las encomiendas se conservasen en la misma familia después de la segunda generación, cuando los encomenderos pretendían que se disimulase y pudiesen tener posesión perpetua de las encomiendas. *Auto de D. Diego de Santillán recaído al memorial presentado por Pero Hernández Nieto, procurador general de esta ciudad de Mérida en nombre de las repúblicas de esta dicha ciudad y provincia.*

real á proveer las encomiendas que vacasen durante su gobierno, mas no á su arbitrio, sino dando preferencia á los conquistadores pobres ó descendientes suyos de la misma calidad, que careciesen de beneficio ó no estuviesen recompensados de sus servicios prestados en las campañas de la conquista.

Después del juicio de residencia de Santillán y de la epidemia de viruela que asoló el país, había dos cuestiones candentes que exigían del nuevo gobernante mucho talento para comprenderlas, y buen sentido y tacto para tratarlas con destreza: la cuestión de los piratas que traían desasosegada la provincia con sus depredaciones, y la cuestión del trabajo de los indios que interesaba vitalmente á toda la colonia, y en la cual todo el mundo se apasionaba en uno ó en otro sentido. Los encomenderos y pobladores seglares y los empleados públicos defendían con viveza la necesidad de los tributos y trabajo de los indios; y los frailes, especialmente los más piadosos, sostenían con tesón la libertad y moderación de trabajo y gravámenes de los indios, y no temían librar, con este motivo, luchas severas de palabra y por escrito. El obispo Landa, que sinceramente amaba á los indios y que sólo se olvidaba de este amor cuando trataba de castigar sus idolatrías, se puso desde el principio de su obispado del lado de los defensores de ellos, y esto con todo el ardor de su carácter vigoroso y apasionado, que á menudo le hacía excederse, si no en el fondo, al menos en la forma.

Velázquez Gijón, entre opuestos informes y apreciaciones, debió verse muy atrojado antes de poder formar juicio exacto de las cosas y determinar con acierto la mejor línea de conducta que debería seguir. Se ocupó primero en dictar medidas previsoras contra los piratas, y, al efecto, creó vigías ó guardas en todo lo largo de la prolongada costa, y especialmente en los puntos más cercanos á las poblaciones por donde era más inminente el riesgo de una invasión. Hubiera nombrado, desde luego, capitanes de milicia en los puertos y otros lugares, si se hubiese considerado autorizado; pero á falta de autorización, la pidió con instancia á la corte, y, aunque se dió, no le alcanzó en su gobierno, el cual, como veremos, fué algo breve.

No tardó en presentarse la ocasión inexcusable de verse precisado á mostrar de qué lado se ponía en la cuestión del trabajo de los indios. El obispo Landa, que en lo concerniente á su persona privada era extremadamente sufrido y tolerante, no entendía de conciliaciones ni tolerancia en viendo algo que le pareciese abusos ó vicios contrarios al bien público: no descansaba en desarraigarlos. Un día de fiesta solemne en que la iglesia de paja que servía de catedral estaba atestada de gente, subió al púlpito y predicó un sermón en que con toda precisión y claridad vituperó prácticas introducidas que á juicio suyo eran contra la caridad y aun contra la justicia. Decía que los indios no debían ser recargados con el gravamen de traer á cuestras los

tributos en especie á la casa de los encomenderos ó á la Tesorería Real, y esto aunque se les pagase el transporte como se acostumbraba, sino que el Tesorero Real y los encomenderos debían mandar buscar dichos frutos por medio de bestias de carga ó vehículos de transporte. Que los indios é indias no debían servir á los españoles como criados, y que tampoco debían dárselos muchachos ni muchachas, huérfanos ó no huérfanos, para que los sirviesen á ellos y á sus mujeres. Lenguaje tan franco y que hería de lleno intereses muy personales de los colonos y de sus familias levantó inmensa polvareda contra el Obispo, y en las casas, en las plazas y en las calles, no había otro tema de conversación. Se murmuraba descaradamente contra él, se le echaba la culpa de tanto desasosiego, y llegaban á decir que mientras Landa fuese obispo no habría paz ni quietud, ni las conciencias estarían seguras. Ya se comprende el enojo: el Sr. Landa les daba en lo vivo. No se ha de olvidar que los tributos se pagaban á los encomenderos y al rey en especie: en bastimentos que eran necesarios para el sustento de los españoles que vivían en las villas y ciudades. Si los indios no los traían á cuestras á casa de los españoles, ¿quiénes los habrían de traer careciendo de bestias de carga, de vehículos de transporte y de caminos carreteros? ¿Los traerían los mismos españoles? ¿Y éstos también habrían de traer la pastura para los caballos, la leña y el carbón para el hogar? y sus mujeres habrían de hacer el pan, la comida, y ocu-

parse en todos los menesteres de la servidumbre? Parecía todo esto intolerable, y decían que así no podrían vivir en Yucatán, ni sustentarse, ni comer pan, porque el pan que se comía en Yucatán era de maíz, y el hacerlo era oficio de las indias, y que si hubiesen de estar ocupados en estos oficios bajos, no podían cumplir con las otras obligaciones civiles de estar provistos de armas y caballos, y apercebidos para salir á la defensa contra corsarios y rebeldes, ni tampoco podrían contribuir con su dinero para tantas obras y gastos públicos, como la fábrica de catedral, ni contribuir con alcabalas y otros tributos á la formación del erario real, á lo cual añadían: si el mismo obispo y los religiosos no podían pasar sin tener quien les hiciese el pan, ¿por qué los demás españoles no habrían de gozar del mismo beneficio? Decían, por último, que si se les daban muchachos eran todos huérfanos, los cuales, quedándose en los pueblos, estarían desnudos y sin instrucción, empleados por los mismos indios en sus labranzas, mientras que en casa de los españoles se les enseñaba y vestía y aprendían á coser y labrar, y del buen tratamiento que se les daba resultaba que jamás querían volver á sus pueblos.

Estas y otras reclamaciones se escuchaban contra el Obispo, pero éste y sus secuaces insistían arguyendo que ya había en el país suficientes bestias de carga con que transportar los tributos y mantenimientos, y que los indios mejor estarían en sus pueblos libres que no en las casas

de los españoles sirviendo de criados; y levantaban informaciones, y hacían exposiciones al Rey solicitando que metiese la mano para que no se hiciese cargar á los indios, se moderase el servicio personal y demasiado señorío, y se prohibiese emplearlos en la fabricación del añil por las enfermedades que su manipulación les acarrea. Acaloróse la contienda, exacerbándose sobre todo la ojeriza contra el obispo Landa, á quien se culpaba como principal promotor, y llegó á tanto que un día fué víctima de una agresión injusta. Salía de la iglesia y se dirigía á pie, acompañado de un familiar suyo, al convento de San Francisco, á la sazón que, en dirección opuesta, venía, caballero en fogoso corcel, cierto principal vecino de la ciudad de los que más heridos estaban por la cuestión del trabajo de los indios. Ver al Obispo y encenderse en cólera fué todo uno, y al punto quiso mostrárselo salpicándolo de lodo, con cuya intención estrechó tanto al caballo para acercarse al Obispo que, pugnando por realizar su mal deseo, llegó á dar con el estribo en los pechos del prelado. Si se considera el respeto y veneración que siempre se ha tenido á los obispos, y más aun entonces en que la autoridad pública los amparaba especialmente, puede comprenderse con cuanta facilidad el Sr. Landa hubiera podido conseguir severísimo castigo por tal desacato; pero en achaque de molestias personales era muy humilde y sufrido, y así, sin inmutarse, siguió adelante su camino con la mayor sencillez, como si el desacato no hubiera existido.

La fermentación de las pasiones continuaba, y el gobernador Velázquez Gijón, que al principio guardaba prudente reserva, se mostró luego decidido en favor de los encomenderos. Vinieron á llenar la copa de la indignación de éstos varios hechos que vamos á reseñar ligeramente. Halló el Obispo que no se pagaba íntegramente su jornal á los indios que trabajaban en la obra de la catedral, y se empeñó en cortar este abuso, é hizo que se les pagase con exactitud el justo precio de su trabajo. Además, el día de la Ascensión, en el año de 1574, Fray Melchor de San José, compañero del Obispo, predicó un sermón reprendiendo vicios y pecados tan determinada-mente que cayó en desgracia de los vecinos españoles, los cuales se reunieron en la casa del Ayuntamiento, y luego fueron en tropel á ver al Gobernador y presentarle sus quejas. Solicitaron que requiriese al Obispo para que desterrase del obispado al predicador. El Gobernador dió buena acogida á la petición, y, sin demora, acompañado de toda la gente, acudió al Obispo y le presentó la petición con su apoyo. Al día siguiente, el procurador de la ciudad presentó por escrito la misma petición, solicitando que se achase de la tierra á Fray Melchor de San José y á otro predicador, varón de muchas letras.

El Obispo no hizo buen rostro ni quiso deferir á la solicitud, y por este motivo mandaron los regidores levantar informaciones contra los predicadores y contra el mismo Obispo. Este requirió al escribano para que se las exhibiese

y cesase en ellas, y por no haber obedecido su mandato le excomulgó, fundándose en una cláusula de la Bula de la Cena: excomulgó, también, á los miembros del Ayuntamiento y al Gobernador. Este entonces insistió más en pedir, intimar y requerir al obispo para que expulsase á los predicadores susodichos; y viendo que el obispo no lo hacía, el Gobernador y el Ayuntamiento, con mucha compañía de alguaciles y gente del pueblo y un cerrajero, fueron á casa del obispo á prender á los predicadores. Entraron así á la obispalía con ejecutores, cerrajero y mano armada, descerrajaron los aposentos, pero no encontraron á los que buscaban. Pasaron luego á la casa del Deán, la escalaron, descerrajaron también los aposentos con mucho escándalo, y como tampoco allí se les encontrase, el Gobernador libró exhortos y mandamientos para que los prendiesen en los puertos por donde pasasen; mas todo fué en vano, porque el señor Landa, más listo que sus adversarios, había ya hecho salir secretamente de la provincia á los dos predicadores, y los había enviado á México á dar aviso á la Audiencia y al Virrey de lo que pasaba.

La salida de los predicadores no calmó la excitación: el Ayuntamiento convocó á los vecinos de Mérida á cabildo abierto y asamblea general. Los alguaciles citaron á todos, y el día señalado, en medio de una gran reunión, el escribano Alonso de Rojas manifestó que el objeto de la asamblea era arbitrar medios de defenderse contra el obispo Landa y el defensor de indios